



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

CORRECCIÓN DE ERRORES

Con relación a procedimiento de selección correspondiente a convocatoria pública efectuada por el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel aprobada por resolución de Alcaldía de fecha 7 de junio de 2022 para la selección, mediante oposición, de un/a funcionario/a de carrera, para cubrir con este carácter una plaza de Administrativo/a de Administración General vacante en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, incluida en la oferta pública de empleo de 2022 de esta entidad local, y formación de bolsa de trabajo de interinos/as, cuyas bases se publicaron en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo n.º 111 de fecha 13 de junio de 2022, y con anuncio de convocatoria publicado en el "Boletín Oficial del Estado" n.º 147 de fecha 21 de junio de 2022.

Para general conocimiento y efectos, se hace público que el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en fecha 8 de septiembre de 2022, ha suscrito resolución conteniendo el siguiente tenor literal:

" RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Alberto Tostado Cicuéndez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en el ejercicio de las competencias que me atribuye la legislación vigente.

Con relación a procedimiento de selección correspondiente a convocatoria pública efectuada por el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel aprobada por resolución de Alcaldía de fecha 7 de junio de 2022 para la selección, mediante oposición, de un/a funcionario/a de carrera, para cubrir con este carácter una plaza de Administrativo/a de Administración General vacante en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, incluida en la oferta pública de empleo de 2022 de esta entidad local, y formación de bolsa de trabajo de interinos/as, cuyas bases se publicaron en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo n.º 111 de fecha 13 de junio de 2022, y con anuncio de convocatoria publicado en el "Boletín Oficial del Estado" n.º 147 de fecha 21 de junio de 2022.

Advertida errata en la resolución de esta Alcaldía 2022-2536 de fecha 2/9/2022, resuelvo:

PRIMERO.- Proceder a corrección en errata detectada en resolución de esta Alcaldía 2022- 2536 de fecha 2/9/2022, con el siguiente detalle:

Donde pone:

Ortiz González, Isabel María

Se corrige y sustituye por:

Ortiz González, María Isabel

SEGUNDO.- Publicar anuncio de aprobación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel <https://lapuebladealmoradiel.sedelectronica.es>

TERCERO.- Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o bien ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de aprobación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel <https://lapuebladealmoradiel.sedelectronica.es> Sin perjuicio de que los/as interesados/as puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente".

Contra la resolución administrativa transcrita, que es definitiva en vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o bien ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio en el plazo de dos meses, contados en ambos casos desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el medio en el que se encuentra inserto ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo). Sin perjuicio de que los/as interesados/as puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

La Puebla de Almoradiel, 8 de septiembre de 2022.- El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

N.º I.-4504